Versión vigente No. 05
06 de enero de 2016

OFRECE METEPEC DESCUENTOS POR PRONTO PAGO EN PREDIAL Y POR DERECHOS DE AGUA

** La campaña de descuentos por pago anticipado estará vigente durante el primer trimestre del año.*

Pueblo Mágico de Metepec, México, 04 de enero de 2016. Con el propósito de apoyar la economía familiar, durante los primeros tres meses de este año, el gobierno de Metepec brinda facilidades a los contribuyentes para cumplir con el pago del impuesto predial y por derechos de agua.

Para ambos conceptos (predial y agua), los descuentos serán del 8 por ciento en enero, 6 por ciento en febrero y 4 por ciento en marzo; además de una bonificación por pago puntual de predial en 2014 y 2015, equivalente al 8, 6 y 2 por ciento durante los primeros tres meses, respectivamente. En tanto que en el pago de agua es del 4 y 2 por ciento sólo para enero y febrero.

Adicionalmente, el máximo órgano de gobierno de Metepec aprobó en sesión de cabildo, bonificaciones especiales del 34 y 38 por ciento para predial y agua, respectivamente, a favor de las personas que se encuentren en la siguiente condición: pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, con alguna discapacidad, adultos mayores, viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas que no perciban más de tres salarios mínimos.

El trámite podrá realizarse en las oficinas centrales de la Tesorería municipal y del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec (OPDAPAS), ubicadas en la calle de José María Morelos y Pavón número 227, en el Barrio de Santa Cruz, en el centro de Metepec.

Los horarios de atención al público son de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 horas. Las oficinas del OPDAPAS también estarán abiertas los sábados de enero de las 9:00 a las 14:00 horas.

Para mayor información la Tesorería dispone de los números telefónicos 2-35-82-27 y el 2-35-82-00 extensión 3107; mientras que el Opdapas, el 2-08-36-36 y 2-08-32-32.